



Integrada por las federaciones provinciales



XarxaLlibres: Luces y sombras

- COVAPA se entrevista con José Joaquín Carrión Candell, Director General de Centros y Personal Docente.
- Racionalidad, prudencia y mucho sentido común, ante la posibilidad de un nuevo cambio de libros de texto por la derogación de la LOMCE.
- Las familias participantes en el Banco de libros, solo deberán pagar el material fungible.
- Situación kafkiana con el seguro escolar de 3º y 4º de la ESO.
- Becas de Comedor y Transporte pendientes del Consell Jurídic Consultiu.

Que la gratuidad de los libros de texto marcó los preámbulos de la campaña electoral del 20 de diciembre de 2015, es algo que no discute nadie.

Que unos meses más tarde y coincidiendo con otro encuentro con las urnas, -26 de junio de 2016- se ha ido complicando, tampoco.

Y que en vísperas de otras posibles, -noviembre de 2016-, las sombras ganan a las luces, es resultado de que aunque **nadie discute el objetivo final (la gratuidad de los libros de texto)**, sí el método utilizado, cada vez más.

Se ha pasado del “**gran pacto por la gratuidad**”, Conselleria, Diputaciones, Ayuntamientos y un montante total de 94,8 millones de euros al 33’33%, a ayuntamientos intervenidos, ayuntamientos demorados en el pago, familias que han tenido que declarar en su renta las cantidades no recibidas, Diputaciones que no saben cuánto será el gasto y negadas a reservar la partida total para evitar cuentas con déficit, familias que se niegan a entregar los libros si no reciben la segunda parte comprometida y les aseguran que sus hijos/as tendrán los libros del siguiente curso, direcciones de centros agobiados por la tarea encomendada etc



Integrada por las federaciones provinciales



La realidad, y utilizando datos de la propia Consellería, es la siguiente:

328.311 ha sido el alumnado participante en la segunda fase de la XarxaLlibres de una **cantidad prevista superior a los 474.000** alumnos/as .

Que del alumnado participante, **263.595** son los que **recibirán alguna cantidad económica** por la "donación" de los lotes de libros al banco y **64.518** los que harán entrega de los libros, pero **no percibirán cantidad alguna**.

Todo ello provocará un **ahorro** sobre la partida inicial de 94.8 millones de euros, -según estimaciones de COVAPA- **superior a los 42 millones de euros** (145.689 alumnos/as que no han participado por 200 euros presupuestados para ellos/as más 64.518 que si pretenden participar pero no han recibido cantidad alguna).

El pasado jueves día 14, una representación de COVAPA, formada por Esther Rubira, Secretaria de la FAPA Gabriel Miró, Lorenzo Tendero, Secretario de la FAPA 9 d'octubre de Valencia y Ramón López presidente de COVAPA (por motivos laborales no pudo asistir Luciano Ferrer, presidente de la Humanista Manuel Tarancón de Castellón), se reunieron con el Director General de Centros y Personal Docente, José Joaquín Carrión Candel.

COVAPA solicitó al Director General la **utilización íntegra de los recursos presupuestados para la XarxaLlibres, es decir los 94.8 millones de euros**, y le advirtió de la posible insuficiencia de la partida de 100 euros para la reposición de los libros de 2º y 4º de la ESO y de la preocupación por las distintas interpretaciones de la norma que están dando como resultado la compra, por parte de las AMPAs/APAs de libros, ante el temor de no poder disponer de ellos, para el inicio del próximo curso.

COVAPA hizo hincapié en la **heterogeneidad de las familias que se han quedado fuera del Banco de libros, 140.000**, y en las que podemos encontrar situaciones socio-económicas totalmente diferentes y a las que se debería de prestar especial interés, especialmente a las menos favorecidas, que no han podido formar parte del banco por no disponer de libros propios para su devolución y entrega.

El **Director General** comunicó a los representantes de los padres su preocupación por las distintas interpretaciones, que no hacen más que crear incertidumbre en las familias y quiso que quedara claro que:



Integrada por las federaciones provinciales



-las familias participantes en el banco de libros solo deberán adquirir, por sus medios el material fungible. Los libros de texto deberán estar a disposición del alumnado a principio de curso y es tarea de los propios centros educativos.

-Las familias del alumnado matriculado en primer y segundo de Educación Primaria para el curso 2016/2017, que soliciten participar en el banco de libros, recibirán un xec-llibre por un importe máximo de 160 euros, que podrán cambiar por libros y material curricular directamente en la librería u operador de su elección que realice la venta al cliente final.

-El centro deberá proporcionar a las familias el listado de libros y materiales curriculares.

-La librería u operador que realice la venta al cliente final se quedará con los xecs-llibres y los enviará a los centros docentes junto con las correspondientes facturas, dirigidas a nombre del centro docente y su CIF, de acuerdo con los datos que constan en los xecs-llibres. Los centros docentes serán los encargados de hacer el pago.

-Los centros emitirán los xecs-llibres del alumnado que haya solicitado participar en el banco de libros una vez formalizada la matrícula. Los podrán imprimir a partir de la segunda quincena de julio.

-El alumnado matriculado en el curso 2015-2016 en un centro CAES o de Educación Especial se considera participante del banco de libros para el curso 2016-2017, por lo que no debe cumplimentar la solicitud de participación individual.

Por último, y en relación a este tema, COVAPA también solicitó al Director General de Centros y Personal Docente su consulta a Régimen Económico con relación a la posibilidad que tendrían algunas familias de desgravar, en su próxima declaración de la renta un 75% de los primeros 150 euros y un 30% más de la cifra restante hasta los 200 euros por aplicación del régimen fiscal previsto en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Otros temas tratados fueron:

Denuncia sobre la situación kafkiana que se está produciendo por la aplicación, según COVAPA, del artículo 3 del Decreto 40/2016 y la obligatoriedad del seguro de accidentes para los alumnos de 3º y 4º de la ESO y el carácter de "usura" que vienen practicando algunas entidades bancarias, que consiste en "penalizar" los ingresos en efectivo, mínimo 2 euros, incluso cuando el ingreso que se realiza es de 1'12 euros correspondientes al seguro, -recordamos obligatorio-.



Integrada por las federaciones provinciales



COVAPA solicitó al representante de la Administración:

- La supresión del carácter obligatorio de dicho seguro, que viene siendo obligatorio desde la Ley de 17/07/1953 y cuyas prestaciones son muy mejorables.
- Conferir autorización para que los Centros educativos pudieran recibir estas cantidades en efectivo y luego ser ellos los que realizaran un ingreso global.
- Suscribir convenio de colaboración con las Entidades bancarias, para la supresión de dicha comisión.

La tardanza en la publicación de las ayudas de transporte y comedor fue otro de los temas tratados, sobre el que somos informados están pendientes a día de hoy del trámite en el Consejo Jurídico Consultivo. Esta tardanza se ha intentado resolver a través de unas instrucciones internas a todos los centros, remitidas por la Dirección General de Centros, recomendando a las direcciones de éstos, procedieran a la recogida de peticiones de las familias y la documentación exigida en otras convocatorias con el fin de adelantar y evitar la falta de tiempo que les quedaría a las familias y la posibilidad de que su publicación coincida con el período vacacional en agosto. El propio Director General reconoció que ya la administración valenciana había recibido numerosísimas peticiones.

José Joaquín Carrión, ante una pregunta realizada por el presidente de COVAPA, Ramón López, aseguró que ante la probable pérdida de comensales en los comedores escolares por modificación de jornada en éstos, "la partida destinada a las ayudas no se reduciría, es más se ha producido un ligero aumento de ésta, y afectaría únicamente a la nota de corte, que sería inferior y aseguraría la posibilidad de obtener ayuda a más familias", (en la actualidad son unos 180.000 los comensales y de ellos/as unos/as 80.000 los/as que reciben ayudas, bien al 100% o al 70%).

Alicante, 19 de julio de 2016.